

El personal temporal de la AMAS que pasó a indefinido, cobrará en marzo, el CPT que se le adeuda

INFORMA

El Área de Servicios Sociales de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informa que la **Agencia Madrileña de Atención Social** pagará de oficio este mes de marzo, y con carácter retroactivo, el **Complemento Personal Transitorio absorbible de Carrera Profesional**, a todo el personal que haya generado el derecho y que había dejado de percibir con el cambio de vinculación laboral de temporal a indefinido. Para el reconocimiento de trienios, hay que continuar registrando las solicitudes de forma individual.

- **Complemento Personal Transitorio absorbible de Carrera Profesional:**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, agradecemos a las trabajadoras/es que han hecho su reclamación individual del CPT, porque con ello hemos provocado que la Subdirección General de Personal de la AMAS haya cambiado su primera postura de no reconocerlo de oficio.

- **Reconocimiento de trienios/ antigüedad:**

Dado que con el reconocimiento de la antigüedad la AMAS continúa empeñada en no hacerlo de oficio, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os recordamos que hay que seguir solicitando de forma individual, los trienios que ya tuviera reconocido cada trabajador.

Cada persona deberá rellenar la petición vía registro electrónico y aportar a la misma el documento del reconocimiento del último trienio.

Pincha aquí para exponer y solicitar mediante el registro electrónico, tu petición:
[Formulario solicitud genérica sede.comunidad.madrid](#)

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

Recuerda que **has de dirigir la solicitud al Área de Gestión de Personal de la AMAS de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y adjuntar el documento de reconocimiento del último trienio que puedes pedir en el departamento de administración de tu centro**, si no te lo han facilitado aún.

Para cualquier duda, puedes contactar con las personas delegadas de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en tu centro.

**CONTACTA
CON
NOSOTROS:**

Sagasta, 18.
28004
Madrid



serviciosociales@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP

